

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43329
Nombre	Informes psicológico-jurídicos: implicaciones de las intervenciones psicológicas en el ámbito jurídico
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	2.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2151 - M.U.Int.Psicol.Ámb.Sociales	Facultad de Psicología y Logopedia	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2151 - M.U.Int.Psicol.Ámb.Sociales	4 - Evaluación e intervención psicológica en familia e infancia	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
CARBONELL VAYA, ENRIQUE	300 - Psicología Básica

RESUMEN

La asignatura Informes psicológico-jurídicos: implicaciones de las intervenciones psicológicas en el ámbito jurídico consta de 2 créditos y es una asignatura cuatrimestral de primer curso de la titulación que se imparte en el segundo cuatrimestre. Pertenecce al módulo Evaluación e

Intervención Psicológica en Familia e Infancia que consta de un total de 15 créditos. El objetivo general del módulo es que el alumno reciba una formación actualizada en el área de la familia y de la infancia, tanto desde una perspectiva teórica como aplicada.

Esta asignatura de informes psicojurídicos tiene una visión transversal y pretende habilitar las competencias necesarias en los estudiantes para analizar, elaborar y defender sus informes de resultados en las distintas áreas de trabajo, con una perspectiva psicojurídica, y con respeto al código deontológico del COP.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Haber cursado el primer módulo de formación básica avanzada.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2151 - M.U.Int.Psicol.Ámb.Sociales

- Saber comunicar en el contexto de la intervención psicológica en ámbitos sociales, las conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Conocer y saber aplicar métodos y técnicas de análisis cualitativo y cuantitativo para obtener, integrar y valorar información individual, grupal y/o comunitaria.
- Ser capaz de definir objetivos y de aplicar metas de intervención atendiendo a los grupos, poblaciones y contextos donde se desarrolla la intervención psicosocial.
- Capacidad para plantear y elaborar un trabajo escrito comprensible, organizado y coherente.
- Capacidad para exponer en público con rigor conceptual y con el uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.
- Ser capaz de identificar, analizar y evaluar de una manera crítica y reflexiva las necesidades, problemas y demandas sociales de poblaciones de riesgo e interés, propios de la intervención psicosocial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

- Elaborar informes psicológicos adaptados a diversas funciones:
 - Informes de naturaleza psicológico-judicial: informes periciales y forenses
 - Informes de idoneidad para el Acogimiento Familiar
 - Informes para la selección de familias en la Adopción nacional e internacional.
- Elaborar trabajos escritos con precisión terminológica, comprensibles, organizados y coherentes.
- Exponer oralmente trabajos e informes, con precisión terminológica y lenguaje adecuado al auditorio, así como con significación lógica y psicológica.
- Argumentar y defender un punto de vista propio y tener una actitud autocrítica.
- Emitir informes con juicios razonados y críticos.
- Seguir el código deontológico del profesional.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. La elaboración de informes como una práctica también jurídica.

1. El informe como un sistema de comunicación
2. Las limitaciones jurídicas: consentimiento, protección de datos, archivo de la información
3. Las limitaciones deontológicas: código deontológico y requisitos.

2. Condicionantes del destino jurídico.

1. Las distintas jurisdicciones
2. Operadores jurídicos y sus peticiones
3. Requisitos de procedimiento para el informe

3. Funcionalidad y tipos de informes.

1. La utilidad de los informes como criterio
2. Tipos de informe y estrategias de informe que no aportan.
3. Informes útiles: Certifica, POR, COR y De cribado

4. Requisitos estructurales y requisitos de redacción.

1. Requisitos estructurales Imprescindibles y prescindibles
2. Identificación, Metodología y Conclusiones
3. Estructura del Informe adaptada al Objetivo
4. Requisitos de Redacción

5. Elaboración de un caso práctico

1. Revisión de pruebas, entrevistas y documental de un caso real
2. Formulación psico-jurídica del caso
3. Elaboración de un informe
4. Defensa del informe

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	14,00	100
Tutorías regladas	6,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Estudio y trabajo autónomo	5,00	0
Lecturas de material complementario	5,00	0
Preparación de actividades de evaluación	2,00	0
Resolución de casos prácticos	8,00	0
TOTAL	50,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología activa y participativa, integrando distintas metodologías instruccionales para potenciar el aprendizaje relevante de los conocimientos y el desarrollo de las competencias propias de la materia.

Entre las técnicas instruccionales destacan: (a) Lecciones magistrales y/o Exposiciones orales, a cargo del profesor, sobre los contenidos más relevantes de cada tema, a diferentes niveles de profundización; (b) Orientaciones para la realización de trabajos; (c) Realización de actividades prácticas y aplicaciones de los contenidos teóricos; (d) tutorías personales con el fin de seguir la realización de las actividades individuales así como apoyar el aprendizaje y desarrollo de competencias del alumno; (e) tutorías regladas grupales para la gestión de criterios de elaboración y presentación de trabajos individuales y grupales; (f) la elaboración de un informe por parte del alumno sobre un caso real y su defensa.

EVALUACIÓN

1) La evaluación por el profesor de un informe elaborado por el/la estudiante sobre un caso real (se proporcionará un caso, pero puede emplear uno propio siempre que sea real), resultado de su aprendizaje y desarrollo de competencias a lo largo de la asignatura. El/la estudiante individualmente o en parejas entregará el informe en tarea del aula virtual.

El informe debe estar firmado por un máximo de dos personas, basarse en la documentación del caso práctico aportado por el docente. Alternativamente, el informe puede basarse en un caso práctico, propio del estudiante, con un mínimo de material equivalente que deberá ser mostrado en la defensa.

También debe ajustarse a los requisitos deontológicos, jurídicos, estructurales y de redacción impartidos en la asignatura.

2) Asistencia y actividades de evaluación continua.



Estos dos conceptos (1 y 2) suman el 60% de la nota final.

3) Una prueba final orientada a valorar los conceptos y básicos y que consistirá en la defensa oral del informe y sometimiento a las preguntas del profesor.

La defensa oral del informe se realizará según turno que se establecerá, en horario a determinar. Podrá realizarse si fuera necesario mediante videoconferencia. Este concepto supone el 40% de la nota final.

La nota de la asignatura se obtiene de la valoración del informe y de la valoración de la defensa. **Nota de la asignatura.**

- 1) Entrega del informe y valoración 60%.
- 2) Defensa oral y respuesta a las preguntas formuladas 40%

Se requiere un mínimo de 50% en cada parte de evaluación, es decir 50% en informe y evaluación continua y 50% en defensa oral.

REFERENCIAS

Básicas

- Caballo, V.E. (2006) Manual para la evaluación clínica de los trastornos psicológicos. Trastornos de la edad adulta e informes psicológicos. Ed. Pirámide
- Carbonell, E.J.; Gimeno, M.A. y Mejias, A. (2008) El acoso laboral antes llamado mobbing. Un enfoque integrador de los aspectos pericial, psicológico, preventivo y jurídico. Tirant lo Blanch
- Jiménez.Gómez, F. (2001) Evaluación Psicológica Forense N°3 Ambitos delictivos, laboral y elaboración de informes. Ed. Amaru Ediciones
- Lichtenberger, E.O. y otros (2006) Claves para la elaboración de informes de evaluación. Tea Ediciones.
- Vazquez, B. (2007) Manual de Psicología Forense. Ed. Síntesis

ADENDA COVID-19



Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

No cambian respecto a la guía docente

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el volumen de trabajo en relación a los créditos ECTS marcados en la guía docente original.

3. METODOLOGIA DOCENTE

Sustitución de las clases presenciales por distintos recursos del aula virtual y de otras plataformas disponibles: videoconferencias grupales en horario de clase, subida de materiales (power point con audio, esquema, temas desarrollados), entrega de tareas.

- Subida de materiales al Aula Virtual.
- Propuesta de actividades por Aula Virtual.
- Videoconferencia sincrónica y/o asincrónica por BBC.
- Power points o material didáctico realizado por el profesor.
- Debates en el fórum del Aula Virtual.
- Problemas o ejercicios resueltos.
- Tutorías por videoconferencia, aula virtual, correo, etc.

Evaluación

Se mantiene el sistema de evaluación de la guía docente.

Bibliografía

La misma que aparece en la guía docente.